



## SEGMENTO SOBRE ASISTENCIA A VÍCTIMAS TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION SOBRE LA PROHIBICION DE MINAS ANTIPERSONAL 24 DE JUNIO DE 2014

Señor Presidente y respetados Delegados,

Para Colombia esta Conferencia reviste especial importancia. No sólo porque se constituye en el escenario oficial para adoptar un nuevo Plan de Acción que guiará nuestra labores en materia de Asistencia a las Víctimas por los próximos cinco años, sino porque ha sido la oportunidad para mostrar al mundo nuestros avances en el tema, particularmente en lo que atañe a la Asistencia y Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas estos artefactos.

Quisiera empezar señalando el trabajo desarrollado en el año 2013; año en el cual Colombia co-presidió el Comité Permanente de Asistencia a las Víctimas con la República de Austria. Se trata de dos países que no comparten los mismos problemas, pero si el optimismo y la voluntad de esforzarse por lograr un mundo libre de minas antipersonal. Fue por ello que, en mayo de ese año, Colombia y Austria realizaron en Ginebra, Suiza, un taller de expertos en Asistencia a las Víctimas, cuyo propósito fundamental era obtener los insumos necesarios para elaborar un documento que contribuyera a fortalecer las acciones de asistencia y atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de estos temibles artefactos.

Gracias a este ejercicio, y luego de un trabajo decidido y dedicado, Colombia construyó una *“Guía para la Asistencia Integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de MAP, MUSE y AEI”*. Se trata de una Guía que recopila toda la información obtenida en el Taller y persigue la importante tarea de servir de lineamiento para la construcción de estrategias nacionales en la materia, a fin de garantizar sus derechos y ejecutar acciones reparadoras. Este trabajo no hubiera sido posible sin el valioso

apoyo de la República de Austria y la Unidad de Apoyo a la Implementación. Así mismo contamos con el acompañamiento técnico de organismos tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y Handicap International, a quienes presento mis más sinceros agradecimientos.

Por tanto, la Tercera Conferencia de Examen es el escenario adecuado para realizar la presentación oficial del documento en un momento de especial importancia para la puesta en marcha de un nuevo Plan de Acción. Esta herramienta puede además ser consultada en la página oficial de la Convención, así como en la página del Programa Presidencial de Colombia para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (PAICMA), en donde, también, se puede encontrar información sobre las acciones adelantadas en la Asistencia a las Víctimas por parte del Gobierno de Colombia. Aprovecho para invitarlos a la presentación de este documento que se llevará a cabo a las 12 del día de hoy en el Salon Numero 4.

Por otro lado, la discapacidad sigue siendo uno de los temas de mayor interés para el Gobierno nacional. Esta situación genera importantes retos en contextos de conflictos armados, como es el caso de Colombia. A consecuencia del uso indiscriminado de minas y otros artefactos por parte de los grupos armados ilegales, miles de colombianos están lamentablemente hoy en condición de discapacidad. Esto implica continuar trabajando por el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

En ese contexto, entendemos la importancia de avanzar en la comprensión internacional sobre el lugar que tiene la asistencia a las víctimas en contextos más amplios, como el de los Derechos de las Personas con Discapacidad, los Derechos Humanos, y el Derecho Internacional Humanitario, entre otros. Colombia, con el respaldo de la Unidad de Apoyo a la Implementación, propició y llevó a cabo la

Conferencia Global en Asistencia a las Víctimas ‘Tendiendo Puentes Entre los Mundos’, los días 3 y 4 de abril en la ciudad de Medellín.

El evento, que contó con la participación de 37 países y 510 personas, permitió concluir que la Asistencia a las Víctimas no es ni debe ser un esfuerzo aislado sino que debe estar integrada en políticas, planes y marcos jurídicos más amplios relacionados con los derechos humanos, la discapacidad, la salud, la educación, el empleo, el desarrollo, la reducción de la pobreza, la seguridad social, la justicia transicional y otros ámbitos. Es decir, que la Asistencia a las Víctimas es parte, o debería ser parte de, otros mundos.

Señor Presidente,

Permítame subrayar que nuestras acciones no solo se reflejan en el campo internacional. En Colombia se continúa avanzando en el diseño e implementación de Planes, Políticas, Programas y Proyectos que fortalecen la asistencia a las víctimas.

Uno de los principales logros ha sido la construcción del Plan Nacional de Asistencia a Víctimas de Minas Antipersonal (MAP), Municiones Sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI). Este documento, a la vez que señala las particularidades de la población víctima de estos artefactos, también da cumplimiento al Plan de Acción de Cartagena de Cartagena 2010-2014, en donde se establece que la Asistencia a las Víctimas debe integrarse en políticas, planes y marcos jurídicos nacionales, propiciando que las víctimas tengan acceso a los servicios que necesiten, en condición de igualdad y promoviendo la inclusión social, cultural, económica y política en sus comunidades.

En cuanto al Plan de Acción de Maputo, la delegación de Colombia ha expresado su posición en varios espacios resaltando la necesidad de mejorar de manera cualitativa lo que todos nosotros adoptamos en Cartagena hace cinco años. Los resultados han sido importantes, pero necesitamos avanzar de manera más contundente en la solidaridad con los sobrevivientes de estos artefactos, con sus familias y con sus comunidades.

Para finalizar, Colombia continúa promoviendo el fortalecimiento de las Asociaciones de Víctimas, y lo continuará realizando en el marco del nuevo Plan de Acción de Maputo. Ello obedece a que la experiencia en Colombia ha demostrado que estas Asociaciones se constituyen como grupos de apoyo y cooperación entre pares; por lo tanto son las que mejor conocen su realidad y se hace imperativa su participación en los procesos de construcción de política pública.

Muchas gracias.